



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251**

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN :

METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
112
Fecha de Aprobación
28 JUL. 2010
ROL S.I.I
5509-004

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2718/00 de fecha 23.07.10
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 2718/00 de fecha 23.07.10
- D) El Art. 6 1 4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Solo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° de fecha de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 61,20 M2, EN 1 PISO DE CLASE C-4, ACOGIDA AL DFL N° 2/59

VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF

ubicada en FRANCISCO CERDA N° 1077

CALLE/AVENIDA/PASAJE

Lote N° 43 manzana ---- localidad o loteo TANILBORO sector URBANO (URBANO O RURAL)

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL CASTRO CARTES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
VICTOR HUGO HUERTA MORALES	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22. de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/lec_26/07/10

PAGADO


 CARLOS REYES VILLALOBOS
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE